

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN OPICO



DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD Av. Benjamín López, Bo. El Centro TELEFAX 2331-3001, 2347-2525

Unidad de Acceso a la Información Pública

Exp. No. 26-2020

Por medio de la presente y atendiendo la solicitud vía correo electrónico por

;en la cual solicita:

- ESTATUTOS DE LA DIRECTIVA DE LA COLONIA VILLA MÓNACO, CIUDAD VERSAILLES.
- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA DIRECTIVA DE VILLA MÓNACO.

De acuerdo al art. 2 LAIP., "toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes obligados de manera oportuna y veraz, sin sustentar interés o motivación alguna". En el art. 4 lit. a) y art. 5 LAIP., se encuentra el principio rector de máxima publicidad que establece que la información que se encuentra en las instituciones del Estado, es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley"; por lo que **SE RESUELVE**: se da acceso a la información solicitada sobre la documentación relacionada, por lo que será remitida mediante correo electrónico al solicitante.

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del día ocho de septiembre del año dos mil veinte.

Gabriela Marina Méndez González OFICIAL DE INFORMACIÓN

VERSIÓN PÚBLICA. Se emite la presente copia simple en versión pública, por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.